



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061926/2018

CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que por Res H.C.D 1170/18, se autoriza al Decanato a resolver cuestiones inherentes al H.C.D;

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela Inés LACCONI (Legajo 21.487), al cargo de **Profesor Adjunto (DE) – Código 109 –concurso-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-04-2019** y hasta el **31-12-2019**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Marcela Cecilia RODRIGUEZ (Legajo 34.963), en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-04-2019** y mientras la titular del cargo se encuentre en licencia sin goce de haberes y no más allá del **30-06-2019**, en reemplazo de la Dra. Gabriela Lacconi (Legajo 21.487).-

Artículo 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela Cecilia RODRIGUEZ (Legajo 34.963), al cargo de **Profesor Adjunto (DS) – Código 111 –concurso-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-06-2019**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0061926/2018

Artículo 4°.- La Dra. Rodríguez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2697

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC